



Nuestra ref.: 33891/2017/OBS/WIS/DRMM/MO/SAM

25 de septiembre de 2017

Asunto: Control específico del intercambio de datos sobre la Antártida del **1 al 15 de enero de 2018**

Finalidad: Enviar los resultados del control a la Secretaría de la OMM a más tardar el **1 de marzo de 2018**

Estimado señor/Estimada señora:

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) se propone llevar a cabo un control específico del intercambio de datos sobre la Antártida del 1 al 15 de enero de 2018. Se ruega a todas las estaciones de recopilación de datos sobre la Antártida, los Centros Meteorológicos Nacionales (CMN) y los centros con funciones análogas que se encuentran en las rutas principales a través de las que los datos meteorológicos sobre la Antártida se incorporan al Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) ([ftp://ftp.wmo.int/GTS\\_monitoring/SAM/From\\_WMO/preparation/RA\\_Antarctic\\_GTS-1.pdf](ftp://ftp.wmo.int/GTS_monitoring/SAM/From_WMO/preparation/RA_Antarctic_GTS-1.pdf)), los Centros Regionales de Telecomunicaciones (CRT) y los Centros Meteorológicos Mundiales (CMM) que explotan los Miembros interesados, que participen en ese control específico. Los resultados que envíen esos centros serán analizados posteriormente por la Secretaría de la OMM.

Asimismo, se invita a los operadores de satélites meteorológicos que prestan servicios para la recopilación de datos sobre la Antártida a que participen en las actividades de control específico. A tal efecto, se envía copia de la presente carta al Director General de la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT).

Con el fin de facilitar el análisis de los resultados del control, se insta a los centros a que envíen los resultados en forma electrónica utilizando el formato normalizado que figura en un documento contenido en la siguiente dirección del servidor de la OMM: [http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/sam/201801\\_preparation.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/sam/201801_preparation.html). Los resultados que no se envíen por vía electrónica, en el formato indicado en el documento mencionado, no se analizarán y se publicarán en el servidor de la OMM para información únicamente. Asimismo, le ruego que designe a un coordinador en su Servicio y que informe a la Secretaría al respecto.

Dada la importancia de controlar los datos presentados en claves determinadas por tablas (BUFR y CREX), se ha ampliado la utilización de los procedimientos del control específico del intercambio de datos sobre la Antártida al control de los datos de las observaciones en superficie y en altitud procedentes de estaciones fijas y presentadas en claves determinadas por tablas.

A los Representantes Permanentes de los Miembros de la OMM que son signatarios del Tratado Antártico (distribución limitada)

copias: Presidente y vicepresidenta de la CSB  
Presidente del GAAP sobre los SSI  
Copresidentes del Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre observaciones, investigaciones y servicios polares y de alta montaña  
Director General de la EUMETSAT

Las listas de las estaciones que se propone se sometan a control están disponibles en el servidor de la OMM, en la siguiente dirección:

[http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/sam/201801\\_preparation.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/ois/monitor/sam/201801_preparation.html), bajo el subtítulo "SAM – Monitoring reference datasets". También están disponibles en el servidor FTP de la OMM en la siguiente dirección:

[ftp://ftp.wmo.int/GTS\\_monitoring/SAM/From\\_WMO/201801/Datasets/](ftp://ftp.wmo.int/GTS_monitoring/SAM/From_WMO/201801/Datasets/). El procedimiento para facilitar la información requerida se puede consultar en:

[ftp://ftp.wmo.int/GTS\\_monitoring/SAM/From\\_WMO/preparation/1\\_Procedures.pdf](ftp://ftp.wmo.int/GTS_monitoring/SAM/From_WMO/preparation/1_Procedures.pdf).

La Comisión de Sistemas Básicos, en su Decisión 10 (CSB-16), instó a todos los CRT que forman parte de la Red Principal de Telecomunicaciones (RPT) a contribuir al control integrado del funcionamiento de la VMM. A fin de evitar duplicaciones en la transmisión de los informes de control, se propone que los Centros Meteorológicos Nacionales que manden los informes sobre el control integrado de la VMM a sus CRT asociados y los CRT que transmitan esos informes a la Secretaría de la OMM para el período del 1 al 15 de enero de 2018 se abstengan de enviar a la Secretaría los informes correspondientes sobre el control específico del intercambio de datos.

Le quedaría sumamente agradecido si aceptase participar en el control del intercambio de datos meteorológicos sobre la Antártida y enviase a la Secretaría de la OMM sus resultados cuando le sea posible, pero no más tarde del **1 de marzo de 2018**.

Espero con interés que continúe apoyando los programas y las actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



(W. Zhang)

por el Secretario General